

Se exige liberación inmediata de trabajadores humanitarios pertenecientes a Justicia y Paz

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena la privación de la libertad de la que fueron víctimas, el viernes 1 de abril, cinco integrantes de la Comisión Justicia y Paz: Enrique Chimonja, Edwin Mosquera, Johana López, Mónica Suárez y Fabio Ariza. Estos defensores de derechos humanos se encontraban acompañando a las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó, en dos zonas humanitarias del Chocó.

Según información recogida por la Oficina, hombres armados, que se presentaron como miembros de las FARC-EP, llegaron a las dos zonas humanitarias y se llevaron a los cinco defensores de derechos humanos.

La Oficina ha recibido información según la cual los trabajadores humanitarios de Justicia y Paz han recibido amenazas desde el año 2004 por parte de miembros de grupos paramilitares que habitan la región del Chocó.

Al condenar los hechos ocurridos en el Jiguamiandó y Curvaradó, la Oficina le exige al grupo armado ilegal que mantiene en su poder a los cinco trabajadores humanitarios de Justicia y Paz que los libere de inmediato, sanos y salvos. La Oficina insta al grupo a que se pronuncie sobre la autoría de este crimen, y le reitera que tiene la obligación de respetar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad de todos los civiles.